



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Vale para el Reynado del Sr. Fernando Septimo.

Juan Bautista Maetz Juergo y Sr. Antonio Garcia Marin iguales
los Revisores pp. y se procedio a acordar lo siguiente

Sal Dione cuenta a este Ayuntamiento a un Oficio del Caballero Sr. D. Juan
de Rentas del Reyno D. Anastasio Donate en q. expresa, q. no habien-
do ya sal en la R. Salina de Lalasparras para completar el acopio
de esta villa libra seiscientas quarenta fanegas contra la Salina
de Langonera, la q. esp. admite este cuerpo, y ha q. se conducan
a la posible brevedad; Y enterada la Villa acordo admitir Dnas. seis-
cientas quarenta fanegas de sal, y q. se haga sacar al Recaudador de R.
Contribuciones proporcione Dna. Conduccion sin perder un instante, y
se conteste su recibo

R. orden.

Dione cuenta a este Ayuntamiento a una Carta orden de D. Juan de q. se
Comunicada por el Sr. Intendente desta Provincia, q. inserta la
R. de Preinta, y un de Oct. proximo de la q. aparece; Que los
Junta Suprema Central, deseosa de q. a los hombres de talento, y
senalados en la defensa de nro. amado Rey el Sr. Fernando Sep-
timo, y Su Patria mandos, q. en las Secretarias de Estado, y del Despa-
cho no se de curso, ni haga uso alguno de los Memoriales en q. soli-
citen Empleo sin preceder Consulta de la Camara, o de otro qual
quier Tribunal, pues a todo lo reintegra desde ahora en el inte-
rumpido Ejercicio de las Importantes funciones para q. fueren crea-
dos la q. se guarde cumplida, y se pte, una al libro Capitular co-
niente, y conteste su recibo

Con lo q. se acabo este Ayuntamiento q. firmaron Dno. Jde

